El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta** para su contestación por escrito formulada por el miembro de las Cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00041), facilita la siguiente **respuesta:**

1.- Son 50 las plazas ocupadas dentro del programa Kideak, de las cuales 15 son de la modalidad A (sin alojamiento) y 35 de la modalidad B (con alojamiento).

2.- Ninguna persona se encuentra pendiente de que se resuelva su entrada dentro del programa.

Existe lista de espera y entre las personas en lista de espera hay personas entrevistadas y valorada su idoneidad al programa en el momento de la derivación, como también personas que están pendientes de ser contactadas para realizar entrevista inicial y realizar la pertinente valoración de idoneidad para un programa de este tipo de baja intensidad y voluntario.

Las personas que aún no han sido contactadas, es por un tema de respeto y con el objetivo de no generar falsas expectativas, ya que la movilidad de salidas del programa no es alta. Partiendo que el programa tiene una duración media de permanencia de 1 año y desde principios del mes de octubre se completaron la totalidad de plazas ofertadas.

Lo que conlleva que, una vez ocupadas las 50 plazas, el nivel de movimiento se supedita únicamente a salidas anticipadas del programa o a salidas por cumplimiento de objetivos de proceso.

Dentro del programa en este momento existe una dificultad interna de movilidad, acorde a los procesos individuales:

En este momento, se encuentran 9 personas en modalidad B (con alojamiento), las cuales, por desarrollo en su proceso individual, requerirían de un cambio de modalidad a la modalidad A (sin alojamiento). Un cambio de modalidad acorde con su proceso, en cuanto quede una plaza de la modalidad A libre. Lo cual, propiciaría poder seguir desarrollando capacidades positivas y adecuadas hacía su autonomía y empoderamiento de cara a una adecuada capacitación en la transición a la vida adulta.

Encontrándose, también, 2 personas en el programa, que están en el programa en la modalidad A (sin alojamiento), pero que su situación y realidad requiere de un acompañamiento más intensivo y global. Por lo cual, lo adecuado con su realidad y proceso sería que pudieran pasar a la modalidad B (con alojamiento), en cuanto quede una plaza de la modalidad B libre.

3.- Sobre las listas de espera en el programa, indicar que hay 22 personas derivadas al mismo de las cuales 16 personas son en modalidad B (con alojamiento), y 6 personas son en modalidad A (sin alojamiento)

Teniendo en cuenta que no todas las personas derivadas terminan accediendo al programa. Bien, porque no satisface sus expectativas en el momento de la entrada al programa, o por requerir de un acompañamiento y atención de una intensidad y/o especificidad diferente a la que el programa comprende.

4.- Desde principios del mes de octubre se completaron las 50 plazas ofertadas desde el programa, tanto en modalidad A como B

El programa no se encuentra cerrado, ya que, aunque la movilidad es baja, las derivaciones se siguen recibiendo. Con el objetivo de que en el momento que se libre una plaza se pueda producir el cambio de modalidad oportuno que cada proceso entraña, así como la entrada de nuevas personas derivadas al programa.

5.- En referencia a ampliación del número de plazas a lo largo de 2022 informamos que Kideak es un programa piloto experimental que lleva en marcha únicamente 8 meses por lo que necesita de un tiempo más amplio de funcionamiento para poder valorarlo y tomar decisiones respecto a cambios en el mismo, como son el número de plazas u otros aspectos técnicos y metodológicos. Por el momento, en 2022 no hay previstos cambios.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de marzo de 2022

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz